



¿Cuáles son las principales novedades en la Edición 2024 de las Normas mínimas para la educación de la INEE?

Desde 2004, las Normas Mínimas de la INEE para la educación: preparación, respuesta y recuperación (NM de la INEE) han proporcionado un marco para la educación de calidad en situaciones de emergencia (EeE). Al mismo tiempo, el ámbito de la EeE ha cambiado significativamente desde la última actualización de las NM de la INEE en 2010. La actualización de 2024 tiene como objetivo garantizar que las NM de la INEE sigan siendo pertinentes, accesibles y adaptables para apoyar a las partes interesadas en la educación a escala mundial.

Avances destacables en la EeE desde la última actualización de las NM de la INEE en 2010:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles
- El Pacto Mundial sobre los Refugiados
- El fondo global para la EeE, Education Cannot Wait (La Educación no Puede Esperar)
- Un aumento de los efectos del cambio climático
- La pandemia de COVID-19
- El aumento del número, la complejidad y la duración de las crisis humanitarias.
- El fortalecimiento de las conexiones entre educación, protección y otros sectores.
- El énfasis en la acción humanitaria dirigida a nivel local, la descolonización y el trabajo a través del nexo entre ayuda humanitaria, desarrollo y consolidación de la paz

Actualizaciones clave de la Edición 2024 de las NM de la INEE MS

Estructura y formato

Si ya conoce la edición de 2010 de las NM de la INEE, observará que la estructura de los ámbitos y las normas de esta edición actualizada es prácticamente la misma. Los cambios en la estructura incluyen:

- Numeración global de las normas del 1 al 19, en lugar de hacerlo dentro de cada uno de los cinco ámbitos;
- Correspondencia entre las acciones clave y las notas de orientación para que sean unívocas;
- Alineación del esquema de colores de los ámbitos y normas con el Marco de Indicadores de las NM de la INEE;
- Incorporación de iconos de "acciones clave", "notas de orientación" y "véase también" a lo largo de todo el manual.



acción clave



Nota de orientación



ver también

- Una lista de "Referencias y lecturas complementarias" al final de cada norma, con enlaces a orientaciones adicionales.
- Un prólogo firmado por las agencias de la ONU fundadoras de la INEE y miembros premanates de su Grupo Directivo, UNICEF, ACNUR y UNESCO

Introducción a las NM de la INEE

- Una **nueva sección sobre "Cuestiones transversales que deben tenerse en cuenta al utilizar las NM de la INEE"** con subsecciones sobre protección, género, discapacidad, salud mental y apoyo psicosocial, reducción del riesgo de desastres y resiliencia, educación sensible al conflicto, crisis climática y centralización de la equidad en la EeE. Las orientaciones relacionadas con cada una de estas cuestiones transversales se han integrado y reforzado a lo largo de todo el manual.
- Una **definición actualizada de la educación de calidad** que refleje mejor las características de la educación de calidad en contextos de crisis: (1) Basada en derechos; (2) Contextualizada y pertinente; (3) Desarrollo holístico de los estudiantes; (4) Enseñanza y aprendizaje; (5) Recursos habilitadores; (6) Resultados de aprendizaje; (7) Continuidad del aprendizaje.
- Una ampliación de los debates sobre las NM de la INEE en relación con la contextualización, el nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la consolidación de la paz, y la coordinación del sector de la EeE.
- Una nota sobre el concepto de intercambio de capacidades
- Una reflexión crítica sobre el proceso de actualización

Ámbitos

Cada ámbito incluye una **introducción actualizada**, que ofrece un marco más completo de las cuestiones clave relacionadas con dicho ámbito.

Ámbito 1: Normas fundamentales para una respuesta de calidad (Normas 1–7)

El ámbito 1 ha sido renombrado como **"Normas fundamentales para una respuesta de calidad"** para destacar que se trata de normas de proceso que abarcan elementos clave que deben estar presentes en todos los niveles y tipos de programación educativa.

El ámbito 1 incluye un **mayor énfasis o nuevas orientaciones sobre:**

- La participación de las comunidades indígenas y respeto de los sistemas de conocimientos locales e indígenas
- La participación significativa de los actores nacionales y locales en los mecanismos de coordinación
- La colaboración entre los mecanismos de coordinación de la EeE (clusters y grupos de trabajo sobre educación de refugiados) y los mecanismos de coordinación humanitaria y de desarrollo (coherencia humanitaria-desarrollo).
- La participación del sector privado en la EeE
- La asistencia en efectivo y con vales
- La responsabilidad de los datos, incluyendo la privacidad y la protección de datos
- La planificación de respuesta rápida
- El intercambio de capacidades entre actores locales, nacionales e internacionales
- El refuerzo de la resiliencia del sistema educativo
- Los sistemas de información sobre la gestión de la educación (SIGED) sensibles a las crisis

Ámbito 2: Acceso y ambiente de aprendizaje (Normas 8 a 10)

La Norma 8: Igualdad de acceso ha pasado a llamarse "Igualdad y equidad de acceso" para destacar la importancia no sólo de garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la educación durante una crisis, sino también de luchar por la equidad, identificando las disparidades en las oportunidades, los resultados y la participación de los distintos grupos, y abordando dichas disparidades mediante acciones específicas.

El ámbito 2 incluye un **mayor énfasis o nuevas orientaciones sobre:**

- La colaboración entre la protección de la niñez y la EeE y los vínculos con las [Normas mínimas para la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria](#)
- La educación a distancia
- Las necesidades y desafíos específicos de los estudiantes en diferentes niveles de educación (desarrollo de la primera infancia, primaria, secundaria y terciaria)
- La educación flexible y múltiples vías educativas, incluyendo oportunidades de educación formal y no formal, como espacios adaptados a la niñez, educación y formación técnico-profesional (EFTP) y educación acelerada.
- La educación no formal reconocida y certificada que proporcione un camino hacia el aprendizaje continuo.
- La mitigación de los efectos de la crisis climática y los riesgos de desastres en la infraestructura educativa
- La seguridad escolar y el [Marco Integral de Seguridad Escolar](#) de la Alianza Mundial para la Reducción del Riesgo de Catástrofes y la Resiliencia en el Sector Educativo (GADRRRES)
- El respeto y el aprovechamiento de los sistemas de conocimiento locales y autóctonos para la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia

Ámbito 3: Enseñanza y Aprendizaje (Normas 11 a 14)

Las normas del ámbito 3 se han reordenado: Norma 11: Planes de estudios → Norma 12: Procesos de enseñanza y aprendizaje → Norma 13: Evaluación de los resultados del aprendizaje holístico → Norma 14: Formación, desarrollo profesional y apoyo.

La norma 13 ha sido renombrada “Evaluación de los resultados del aprendizaje holístico” para destacar la importancia de las evaluaciones que abarcan el aprendizaje académico, la salud mental y el apoyo psicosocial, y el aprendizaje social y emocional

El ámbito 3 incluye un **mayor énfasis o nuevas orientaciones sobre:**

- La digitalización y educación a distancia, y sus implicaciones para los procesos de enseñanza y aprendizaje
- La inclusión de las personas refugiadas en los sistemas educativos nacionales
- La lengua de enseñanza y lengua materna
- El respeto y aprovechamiento de los sistemas de conocimiento locales e indígenas a la hora de elaborar planes de estudios, y materiales y estrategias de enseñanza y aprendizaje

Ámbito 4: Docentes y otro personal educativo (Normas 15 a 17)

El ámbito 4 incluye **mayor énfasis o nuevas orientaciones sobre:**

- Las cualificaciones y aptitudes de los docentes en contextos de crisis
- Las recomendaciones globales de la OIT/UNESCO sobre el estatus de la profesión docente
- Las cuestiones relativas a la gestión de los docentes, incluyendo los contratos de trabajo, la remuneración y los mecanismos de apoyo profesional
- El bienestar de los docentes y demás personal educativo, y acceso a la salud mental y al apoyo psicosocial

Ámbito 5: Política educativa (Normas 18 y 19)

La política educativa proporciona una base para el planeamiento educativo, incluso en situaciones de emergencia, y plasma los objetivos de un sistema educativo que se concretan en leyes, reglamentos, presupuestos y programas. Se hace mayor hincapié en el fortalecimiento del Ámbito 5 como sostén de los otros cuatro ámbitos. La política educativa debe establecer y reflejar los principios, las prácticas y los servicios que apoyarán con mayor eficacia la provisión de una educación de calidad inclusiva y equitativa para todos los estudiantes, incluso durante las crisis.

El ámbito 5 incluye un **mayor énfasis o nuevas orientaciones sobre:**

- Los planes nacionales del sector educativo y planes de emergencia, incluyendo planes de contingencia y preparación
- El reflejo del nexo humanitario-desarrollo-consolidación de la paz en la elaboración de políticas.
- El papel de la abogacía de la EeE
- El alineamiento de las políticas con las herramientas, convenciones, marcos y políticas internacionales, incluyendo el Pacto Mundial sobre los Refugiados y la Declaración sobre Escuelas Seguras.
- La regulación de la participación del sector privado en la EeE

Glosario de las NM de la INEE: El glosario contiene definiciones actualizadas y nuevos términos técnicos de EeE, incluyendo aquellos relacionados con el antirracismo, la decolonialidad, la acción humanitaria liderada localmente, los diferentes niveles y tipos de educación, y mucho más..